

136

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual . . . . .	300 pesetas
Madrid, semestral . . . . .	150 —
Provincias, anual . . . . .	420 —
América y Portugal, anual . . . . .	480 —
Otros países, anual . . . . .	720 —
Número suelto, corriente . . . . .	6 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 8 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de febrero de 1977.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios en el mes de marzo, y haciendo públicos la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas de oficiales de Ceremonial y los Tribunales para cubrir plazas de Mozos de grúas y de Mozos de taller del Servicio de Artes Gráficas Municipales y señalando fecha y lugar para el ejercicio para proveer plazas de Maestros y Maestras de Internados Municipales. Licitaciones públicas: Subastas de enajenación de la finca número 327 de la calle de Fuencarral y para las obras que se indican y concurso para la realización de representaciones teatrales en los barrios de Madrid.—Concursos para contratar las obras que se mencionan, para la adquisición de una cisterna automóvil, para la automatización de datos en la red de alcantarillado de la capital y para la adjudicación de señalización mediante marcas viales.—Subastas para contratar las obras que se señalan.—Anuncios de objetos depositados en el Almacén de Villa y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edictos dirigidos a los interesados que se indican.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios sobre inclusión y desestimación de inclusión de determinadas fincas en el Registro Municipal de Solares y aprobando definitivamente algunos estudios de detalle.

## ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

### Asuntos al despacho de oficio

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Affiche, Publicidad Exterior, sobre instalación de carteleras publicitarias en la avenida de Alfonso XIII, 50.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en las diligencias previas que se siguen en el Juzgado de Instrucción número 13 sobre daños en un carro del Servicio de Limpiezas.

### Personal

5.º Destinar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, a propuesta de la Delegación de Abastos y Mercados, y de conformidad con los artículos 5.º y 15 del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, al Inspector de Transacciones don Manuel Salvador Añino para que desempeñe la Jefatura de Mercado Central, vacante en plantilla, y para cubrir la que éste a su vez deja de Subjefe de Mercado Central al también Inspector de Transacciones don Damián Payo Martín, debiendo percibir ambos, en tanto desempeñen estos puestos de trabajo, los complementos de destino asignados a los niveles 12 y 10 en que, respectivamente, están clasificados con arreglo a la normativa en vigor.

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en la norma quinta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de marzo de 1973, regulador del régimen y retribuciones de los funcionarios adscritos al Servicio de Mercados, los titulares de estos puestos de trabajo vendrán obligados a realizar la prolongación de jornada de cincuenta horas al mes, compensándoseles por ello en la forma establecida.

6.º Abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Madrid la cantidad de 11.991.307 pesetas, por la

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1977.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan de Arespachaga y Felipe.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Villoria Martínez y Del Moral Megido; los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez, Planelles Guerrero, Huete Morillo y San Juan Rubio; los Delegados de Servicio señores González Paz, González Liberal, Ferre Sempere, Porres Gil, Estrada Saiz, Vallés Rodríguez, González Fernández, Pérez Rodríguez y Cortina Prieto, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Barriga Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las doce y diez minutos de la tarde.

dispensación de los medicamentos que constan en las recetas expedidas por los distintos facultativos y especialistas de asistencia médica al personal de la Corporación y clases pasivas de Administración local, correspondiente al mes de noviembre de 1976; dicho gasto será cargo al crédito que, procedente de diferentes partidas, se incorporan como Resultas al presupuesto de 1977, pendiente de aprobación.

### Obras y Servicios Urbanos

7.º Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle del Doce de Octubre, del distrito de Retiro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.633.139 pesetas, será cargo al crédito que, procedente del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1976, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública, que, con carácter general, preceptúa el artículo 13 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

8.º Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Julio Rey Pastor, Juan de Urbietta (parcial) y plaza de los Reyes Magos (parcial), del distrito de Retiro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 674.197 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública, que, con carácter general, preceptúa el artículo 13 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

9.º Adoptar, en relación con el proyecto de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles del Arroyo Bueno y San Jenaro (distrito de Villaverde), incluyéndose en los pliegos de condiciones la cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 31.378.443 pesetas, será cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, conforme a los artículos 19, 37-3 y 38-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

10. Adoptar, en relación con el proyecto de construcción de alcantarillado en la Colonia Fin de Semana (cuarta fase), del distrito de San Blas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 5.878.757 pesetas, será cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público,

conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

11. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para ampliación de las obras de construcción de un edificio para Junta Municipal del distrito de San Blas, adjudicadas en 10 de marzo de 1976, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 806.792 pesetas, será cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación; y

Tercero. Adjudicar la ejecución de las obras, al amparo de lo que autoriza el artículo 54 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la Empresa Constructora Fersa, contratista del proyecto principal, en el precio de contrata, de 775.761 pesetas, por concurrir la circunstancia que se requiere en el mencionado artículo.

12. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Construcción de caseta de entronque de acometida eléctrica al Parque Zoológico de la Casa de Campo, ejecutadas por Comylsa, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 1 de febrero de 1972.

Pavimentación de la calle de nichos en los cuarteles 364, 365 y 366 del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (complementario), ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 31 de enero de 1975.

Construcción de un paso inferior en la plaza de la República Argentina y obras relativas al proyecto reformado del paso inferior de la misma plaza (tercera variante), ejecutadas por Corsan, Empresa Constructora, Sociedad anónima: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 13 de octubre de 1971.

Servicios complementarios para nuevo Parque de Ambulancias, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 182, ejecutadas por don Angel Fernández Sánchez: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de enero de 1975.

Construcción del doblado del colector de Cantarranas (segunda fase), ejecutadas por Grandes Redes Eléctricas, Sociedad anónima: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 31 de enero de 1975.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, el proyecto de urbanización correspondiente a dos manzanas fraccionadas del polígono 59 del plan parcial de la segunda fase de la avenida de la Paz, promovido por don José Meseguer Guillamón y hermanos, para la realización de las obras por su cuenta y a su costa, y con la condición de efectuar las cesiones obligatorias y gratuitas de terrenos antes de la concesión de la licencia municipal de obras de urbanización.

Segundo. El referido proyecto de urbanización será sometido a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del co-

correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento; y

Tercero. Posteriormente será elevado a la superior sanción de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de cuya resolución se le dará traslado al promotor, con devolución de copia del proyecto y de la documentación de su aprobación.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Quedar enterada de un acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, de 9 de junio de 1976, por el que se aprueba con carácter definitivo el proyecto de urbanización del polígono número 1 del plan especial de la avenida de la Paz (tercera fase), del Pinar de Chamartín, promovido por la Junta de Compensación del Pinar de Chamartín.

Segundo. El promotor deberá publicar dicho acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo; y

Tercero. Se otorgará la licencia municipal de obras de urbanización, con la condición de haber efectuado antes la totalidad de las cesiones obligatorias gratuitas del terreno, y previo pago en la Depositaria Municipal de los derechos previstos en los artículos 11 y 12 de la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por aprovechamientos especiales y por la prestación de servicios públicos municipales, consistentes en el 2,50 por 100 por inspección de obras y el 1 por 100 por el control de calidad de las mismas, sobre el presupuesto de ejecución de contrata, que asciende a 337.567.657 pesetas.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación de la urbanización del poblado mínimo de Vallecas, realizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, mediante contrata adjudicada a Tetrac-Ibérica, S. A., y Francisco Portillo, no existiendo inconveniente en la devolución de la fianza a dichas Empresas, y autorizar la firma del acta de recepción; y

Segundo. La recepción dará motivo al levantamiento de un acta, y el Ayuntamiento de Madrid se obligará a la conservación y mantenimiento de las obras que se traspasan a partir de la fecha de su formalización.

16. Retirar para nuevo estudio una propuesta interesante autorizar, de acuerdo con lo solicitado por la Agrupación de Industriales Feriantes del Sindicato Provincial del Espectáculo, el cambio de situado para instalaciones verbeneras en fuera de fiestas, causando baja el de la calle de Antonio Pirala, frente al número 11, y dando de alta, en su lugar, al solar propiedad de don Ovidio Escribano, sito en la calle de Villacarlos, esquina a la del Lago del Val, del distrito de Moratalaz.

### Hacienda, Rentas y Patrimonio

17. Aprobar un gasto de 43.700 pesetas para abonar a Joaquín Saludes, S. A., de Valencia, el importe del suministro de placas rotuladoras para vías públicas, con cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

18. Aprobar un gasto de 1.194.000 pesetas para abonar a Prado Publicidad el importe de su factura por la realización de una publicación de datos básicos sobre el tráfico y transporte público de Madrid, con cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

19. Aprobar un gasto total de 1.101.537 pesetas para abonar a Enclavamientos y Señales, S. A., el importe de tres certificaciones por reforma e instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, con cargo al crédito que,

procedente del presupuesto de 1976, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

20. Aprobar un gasto total de 8.445.223 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de treinta certificaciones por diversas obras de alcantarillado, con cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

21. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, diverso mobiliario que se relaciona en el expediente, con destino al Centro Asistencial de Urgencia del distrito de Tetuán, siendo cargo su importe, de 396.951 pesetas, a la partida que, procedente del presupuesto de 1976, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

22. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Félix del Hierro once uniformes de invierno, a 3.900 pesetas unidad, y once uniformes de verano, a 3.575 pesetas unidad, con destino al Departamento de Limpiezas, plazo de entrega de treinta días y de garantía de tres meses, y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición, siendo cargo el gasto total, de 82.225 pesetas, al vigente presupuesto.

23. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Julio Muñoz Melgosa cincuenta uniformes de verano, al precio unitario de 2.250 pesetas, con destino a Conductores del Departamento de Limpiezas, plazo de entrega de treinta días y de garantía de tres meses, y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición, siendo cargo el gasto total, de 112.500 pesetas, a la partida que, procedente del presupuesto de 1976, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

24. Conceder a don Evelio del Amo Fernández la bonificación del 90 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a colegio sito en el número 63 de la avenida de San Diego, teniendo en cuenta que se trata de bienes destinados directamente a la enseñanza por parte de colegio reconocido por el departamento ministerial competente para ello, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-A de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

25. Conceder, en cuatro expedientes, a los contribuyentes que a continuación se relacionan la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo a otros tantos locales sitos en los emplazamientos que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que se trata de fincas ubicadas en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local:

A Astilleros Españoles, S. A., por la finca número 26 de la calle de San Cesáreo.

A General de Comercio e Industria Molina, S. A., por la finca número 7 de la calle del Vizconde de Matamala.

A Asistencia Técnica de Equipos de Perforación, Sociedad anónima, por la finca número 20 de la calle de San Cesáreo.

A Werner, S. A., por la finca número 1 de la calle del Vizconde de Matamala.

26. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por Vicente Rico, S. A., sobre exacción del arbitrio de radicación correspondiente a local sito en el número 6 de la calle de Mazarredo.

27 y 28. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se

citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbedores y canalización para alumbrado en la plaza de la Justicia y en la calle Nueva, desde la del Clavileño hasta la de Luis Larraínza, y por obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Luis Larraínza hasta la de Gustavo Fernández Balbuena.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle Real de Arganda.

### **Circulación y Transportes**

29. Aprobar la revisión de tarifas del estacionamiento subterráneo de la plaza del Carmen, fijando el nuevo precio en 25 pesetas por hora o fracción, al cumplirse las previsiones establecidas para ello en los pliegos de condiciones que sirvieron de base para su adjudicación, dando traslado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su posterior sanción gubernativa.

### **Abastos y Mercados**

30. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación desista del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, dictada, con fecha 20 de octubre de 1976, por la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ludivina González de Paz y otros contra los Decretos, de 7 de octubre y 22 de noviembre de 1974, sobre cesión libre de los situados especiales números 40, 41, 42 y 43 del Mercado municipal de Torrijos.

### **Seguridad y Policía Municipal**

31. Adquirir, mediante concierto directo, por razones de urgencia, de Cantó, S. A., diez motocicletas marca Sanglas, modelo 400 E-2, con sus correspondientes extras y accesorios, con destino a la Policía Municipal (Patrulla de Protección Ambiental), por un importe de 1.421.200 pesetas, que sumadas a las 35.000 pesetas por gastos de matriculación hacen un total de 1.456.200 pesetas, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

### **Saneamiento y Medio Ambiente**

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:  
Primero. Convocar concurso público para la adquisición de una cisterna automóvil, con capacidad para 9.000 litros, para la limpieza de la grasa de los carriles y paradas terminales de autobuses urbanos, por un importe de 2.000.000 de pesetas, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto; y

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para su adjudicación, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

33. Adoptar, en relación con el proyecto denominado automatización de toma de datos en la red de alcantarillado de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende

a la suma de 27.350.687 pesetas, será cargo a las consignaciones que determina Intervención; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo propuesto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

34. Contratar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con Honeywell Bull la realización de una prueba utilizando el método Time-Sharing o de tiempos compartidos del sistema de acumulación de datos por teleproceso, para su aplicación en el vertedero de Valdemingómez; y, asimismo aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de dicha obra, siendo cargo el importe de la citada adjudicación, que asciende a 200.000 pesetas, al vigente presupuesto.

35. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, cien jardineras para colocar en calles peatonales, siendo cargo su importe, que asciende a 482.300 pesetas, al vigente presupuesto; facultando al Delegado de Saneamiento y Medio Ambiente para su adjudicación.

36. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Viuda de Gonzalo Utesa e Hijos bulbos de tulipanes con destino a jardines públicos, en el número y variedades que se expresan en la oferta presentada, por un importe de 394.803 pesetas, siendo cargo dicho importe al vigente presupuesto.

37. Contratar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con Maquinaria José Luis Delgado el alquiler de una máquina excavadora para la construcción del Parque del polígono C, de Carabanchel, por un periodo de tiempo de cuarenta días de trabajo, en jornada de ocho horas, al precio de 1.200 pesetas hora, siendo cargo el importe total a que asciende el alquiler de dicha máquina, de 384.000 pesetas, al vigente presupuesto.

38. Realizar definitivamente, en dos expedientes, las siguientes recepciones definitivas, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido el correspondiente plazo de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Dos furgonetas Fasa-Renault R4 FSA, suministradas por Fasa Renault, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de junio de 1975.

Obras de ampliación de la caseta para la Estación Comprobadora de Ruidos (Moncloa), ejecutadas por Agromán, Sociedad anónima: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de octubre de 1975.

### **Relaciones Sociales**

39. Aprobar un gasto total de 380.553 pesetas para pago a don Fernando Nuño la cantidad de 223.500 pesetas y las restantes 157.053 pesetas para abonar a Macarrón, Sociedad anónima, como importe de la adquisición de 155 reproducciones fotográficas de un retrato de Su Majestad el Rey y los marcos correspondientes, respectivamente, con cargo al vigente presupuesto.

### **Gerencia Municipal de Urbanismo**

40. Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que desestima el recurso interpuesto por don José Angel Cristóbal Ortiz, titular de los puestos núme-

ros 58 y 59 del Mercado de Olavide, contra acuerdos de esta Comisión, de 13 y 31 de julio de 1974, relativos al desalojo de puestos y bancas del referido Mercado.

41. Aprobar un gasto de 4.365.000 pesetas para pago a Cerámicas Folgueras, S. A., por la expropiación de la finca situada entre las calles de Boada y Nuevo Trazado para los accesos al Parque de Bomberos de Vallecas, con cargo al presupuesto extraordinario de 1965 (I).

42. Aprobar un gasto de 26.258.551 pesetas para pago a don José María Hernández Tabernilla, doña Sofía Tabernilla Oliver, don José Antonio, don Enrique, doña María Gabriela y doña Cristina Hernández Tabernilla, doña Mercedes Álvarez Rodríguez, don Esteban y doña María de la Consolación Hernández de Tejada Álvarez, doña Venancia Hernández Pla, doña Matilde Campos Hernández, doña Matilde Campos Albina, doña María del Carmen, don Ricardo, doña María Victoria y doña María Rosa Campos Peñaranda y don Lisardo de Turnés Bautista, el importe de la hoja de aprecio de la finca número 91 del polígono 43 del sector avenida de la Paz, sita en la avenida del Mediterráneo, con vuelta a la avenida de la Paz, con vuelta a la del Arroyo de las Moreras, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

43. Aprobar un gasto de 13.678.861 pesetas para pago a Explotaciones San Fernando, S. A., en concepto de intereses de demora, por la expropiación de una finca de la calle de Allende Salazar, sin número, del sector avenida de la Paz, tramo Cuesta del Sagrado Corazón-Avenida de América, con cargo al presupuesto extraordinario de 1972.

44. Ratificar el acuerdo del Consejo de la Gerencia, de 23 de enero de 1975, por el que fueron aprobadas las bases de actuación en el polígono 12-A de la avenida de la Paz, como consecuencia de la necesidad de disponer urgentemente de los terrenos precisos para la misma, autorizándose la permuta prevista en dichas bases, así como la ocupación y vallado de la parcela número 80 de Santamarca por el Club de Tenis Chamartín, prosiguiendo las actuaciones sus trámites reglamentarios para formalizar la permuta en instrumento público.

45. Ratificar los acuerdos del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptados en sesiones de 11 de febrero y 27 de abril de 1972, por los que se aprobó la enajenación al Estado de una parcela, de 5.892 metros cuadrados, situada en la calle de los Hermanos García Noblejas, por el precio de 7.070.400 pesetas, la cual será adscrita a la Dirección General de la Guardia Civil por destinarse a la construcción de una Casa-Cuartel, continuando los trámites para el otorgamiento de la escritura.

#### Proposición

46. Aprobar una, del Delegado de Saneamiento y Medio Ambiente, proponiendo la aprobación de un gasto de 7.500 pesetas, importe de los de viaje y estancia en Sevilla de don Gonzalo Martín Palomo, Ingeniero Jefe de la Sección de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos, para asistir a la reunión del Subcomité de Residuos Sólidos de Bequinqor, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:  
Primero. Aprobar la permuta de los solares de propiedad municipal sitos en la calle de las Tabernillas, 19 y 21, con una superficie de 580,34 metros cuadrados, por el solar sito en la misma calle señalado con el número 4, propiedad de Velilla, S. A., con una superficie de 489,90 metros cuadrados, colindante con el Colegio Nuestra Señora de la Paloma y con destino a la ampliación del mismo; y

Segundo. Los solares que se tramitan, libres de cargas, se valoran por lo que se refiere al de propiedad municipal en 11.287.832 pesetas, y en lo referente al de propiedad de Velilla, S. A., en 9.961.774 pesetas, imputándose la diferencia resultante a indemnización a Velilla, S. A., de los gastos de toda naturaleza que alega tener realizados, con renuncia expresa a cualquier otro tipo de indemnización.

48. Enajenar, mediante concierto directo, a favor de don Pedro Nieto Carrasco el rebaño de reses lanaras de propiedad municipal existente en la Casa de Campo, en número aproximado de 400, y al precio de 1.550 pesetas por cabeza, y de conformidad con las demás condiciones recogidas en el expediente.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Facultar al Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio, en cuanto sea competencia de la Comisión Municipal de Gobierno, a otorgar cuantas autorizaciones se soliciten para la filmación de escenas cinematográficas y otros aprovechamientos análogos dentro de los parques y jardines de propiedad municipal, así como en inmuebles, tanto de dominio público como de propios, haciendo uso de las facultades que tienen delegadas por la Alcaldía Presidencia en cuanto a la administración y aprovechamiento de los bienes de propiedad municipal.

Segundo. Fijar como canon por aprovechamiento, y en compensación de los perjuicios que en cuanto al normal uso de dichas propiedades puedan producirse, el de 15.000 pesetas diarias, cuando el rodaje se efectúe en los parques y jardines municipales, y en el de 30.000 pesetas, como mínimo, cuando dicho rodaje se lleve a cabo en el resto de las propiedades municipales.

Tercero. Aprobar los impresos que, tanto para la solitud como para la autorización, comunicación y control del mismo, se proponen por la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio, de acuerdo con los que, de hecho, se van utilizando; y

Cuarto. Autorizar a Radio Televisión Española para el rodaje de las filmaciones que le fueran necesarias, tanto en los parques y jardines como en las restantes fincas de propiedad municipal, en las condiciones generales establecidas en este acuerdo, fijando como límite de esta autorización el día 31 de diciembre de 1977, quedando, en todo caso, exentas de pago de canon aquellas que tengan carácter exclusivamente informativo.

50. Declarar desierta la subasta convocada para adjudicar el aprovechamiento de las piñas de las fincas municipales de la Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa, por falta de licitadores, y adjudicársela directamente a don Florencio González Caballero, de Villaverde de Iscar (Segovia), en el precio de 40.000 pesetas, con sometimiento por lo demás al pliego de condiciones establecido al efecto.

#### Saneamiento y Medio Ambiente

51. Adjudicar, mediante concierto directo, por razones de urgencia, a Reblisa la realización de una campaña de publicidad en Prensa, vallas, radio, TVE y cine relativa a la contaminación atmosférica en la capital, en las condiciones y forma expuesta en la Memoria de dicha Empresa, que obra en el expediente, por importe de 8.000.000 de pesetas, con cargo al ingreso efectuado previamente por la Agrupación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones en Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

#### Relaciones Sociales

52. Aprobar un gasto de 35.280 pesetas, importe de las inscripciones del Concejal Presidente de la Comisión Informativa de Saneamiento y Medio Ambiente, del

propio Delegado y de siete técnicos de dicha Delegación, al IX Congreso Internacional de Acústica, que, organizado por el Instituto de Acústica, del Centro de Investigaciones Científicas Leonardo Torres Quevedo, se celebrará en Madrid los próximos días del 3 al 9 de julio, siendo cargo a la partida que determine Intervención.

Se levantó la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Iciar Manzarbeitia Urquiza, para bar restaurante en la calle de Espartinas, 6.

Don Recaredo J. Martínez Pascual, para taller de reparación de automóviles en la calle de Avelino Fernández de la Poza, 7.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de José del Hierro, sin número, con vuelta a la de la Mandarina.

Industrias Maroto, S. A., para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Jorge Juan, 120.

Don Federico Oria Fernández de Muniaín, para oficinas en la calle de Hermosilla, 38.

Dermatofine Española, S. A., para laboratorio de cosmética, como ampliación, en la calle de Luis Cabrera, 9.

Doña Natividad Peña del Olmo, para casa de huéspedes en la calle de Lagasca, 68.

Ivarte, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Bravo Murillo, 211.

Don José Santos Benito, para droguería, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de Lluc, 89.

Don Julián Conde Pinto, para taller mecánico en la calle de Nestares, 8.

Don Tiburcio Barrios Sánchez, para taller de zapatería en la calle del Teniente Muñoz Díaz, 9.

Don Francisco González Villa, para oficina y almacén en la calle de Elfo, 100.

Don Francisco J. Andrés del Coso, para taller de reparación de automóviles en la calle de San Fidel, 54.

Doña Virginia Cuadrado Torres, para droguería, como ampliación, en la avenida del Padre Piquer, 25.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la avenida de América, 4.

Don Antonio López Ruiz, para bar, como ampliación, en la calle de los Hermanos García Noblejas, 41.

Don Angel Estepa López, para taller mecánico, como ampliación, en la calle de Enrique Velasco, 31.

Importadora y Exportadora Maipex, S. A., para venta de maquinaria, como ampliación, en la calle de Ferrer del Río, 15.

Don Balbino Alvarez Argüelles, para oficinas y almacén en la calle del General Mola, 208.

Don Lorenzo Alonso Macarrón, para taller de ajuste en la calle de los Ferroviarios, 77.

Ivarte, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos, como ampliación, en la calle de Embajadores, 63.

Don Pablo García Honrubia, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de San Leopoldo, 48.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la avenida de Alberto de Alcocer, 46.

Doña María del Sagrario Pescados, para lechería y bollería en la calle de Chiquinquirá, bloque 49.

Don Félix Martín González, para taller de reparación de automóviles en la calle de la Oca, 101.

Don Bernardo A. Fernández Agudín, para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Magallanes, 9.

Don Eusebio Sáez Ecija, para oficina en la calle de Quintana, 15.

Doña Amparo Esteve Bonias, para bar en la calle de las Infantas, 12.

Banca Garriga Nogués, para agencia, como ampliación, en la calle de Velázquez, 67.

Don Manuel Alberca Olmedo, para restaurante en la calle de la Alameda, 4.

Don Pablo García González, para taberna, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Mesón de Paredes, número 69.

Don Rafael Armán de la Vega, para lavandería en la calle de Ginzo de Limia, 41.

Don Benito Antón Asenjo, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Viriato, 28.

Don Crispín Madrigal Arribas, para bar en la calle de Azcoitia, 42.

#### El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 6 pesetas número corriente y 8 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Alejandro García García, para almacén cerrado en la calle del Ave María, 40.

Don Isidoro Martínez Olmedo, para venta por mayor de postales y naipes en la calle de Seco, 5.

Don Eduardo Cruz Cañas, para bar en la calle del Padre Poveda, 96.

Don Manuel Pérez de la Fuente, para bar americano en la calle de Antonio Grilo, 2.

Don José Jiménez Moreno, para taller de vidrio, como ampliación, en la avenida de San Diego, 29.

Don Teodoro Nieto Antón, para salón de bodas y restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Mantuano, número 4.

Don Gregorio Bustos Collado, para almacén cerrado en la calle de Paulina Odiaga, 15.

Soberana, S. A., para almacén en la avenida de Aragón, número 224.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos montacargas y un ascensor en la calle de López de Hoyos, 141.

Sociedad Linotype Española, S. A., para exposición de maquinaria y taller en la calle de Juan Bravo, 51.

Don José Rodríguez Rodríguez, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de las Huertas, 10.

Don José Morillas Rodríguez, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Callejo, 2.

Doña Estrella Gil Hernández, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Sambara, 155.

Don Luis Peña Marcos, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Puerto Rico, 35.

Don Aquilino López Alonso, para pescadería, como cambio de nombre, en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 51.

Don Juan A. Gracia Barral, para taller de peletería en la calle de Prudencio Alvaro, 64.

Laboratorios Chantelet, S. A., para laboratorios de cosmética en la calle de Santa Leonor, 48.

Don Faustino Saiz González, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado Central de Aves, puesto números 16 y 18.

Zalki, S. A., para taller de confecciones en la calle de Morando, 6.

Don Basilio Durán Calzado, para autoservicio de lavandería, como ampliación, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 38.

Don Félix Borreguero Martínez, para droguería y perfumería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alcántara, 76.

Compañía Española de Electrodo, S. A., para instalar calefacción en la calle de la Arboleda, sin número, con vuelta a la carretera de Valdecañas a Vicálvaro, kilómetro 0,700.

Doña Isabel Vallejo Blasco, para bar en la calle de Amposta, 10.

Don José Luis Escario Chapa, para oficina, como ampliación, en la calle de Recoletos, 4.

Cirsán, S. A., para oficina y venta de pisos en el paseo del Pintor Rosales, 76.

Urbis, S. A., para instalar calefacción en la calle de Sirio, 6, 8 y 10.

Don José Nogales Camargo, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la plaza de Los Pinazo, sin número (galería, puesto número 33).

Don Jesús Luis Berzal Barral, para churrería y venta de patatas fritas, como ampliación, en la calle del Puerto de Canfranc, 25.

Don Antonio Simón Ramos, para bar restaurante en la calle de Narváez, 58.

Don Alberto Hernández Jiménez, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de Walia, 6.

Don Pedro Sánchez Hernández, para bar, como ampliación, en la calle de Vital Aza, 38.

Banco Popular Español, para agencia en la calle de Francos Rodríguez, 47.

Don Juan J. Conesa Sánchez, para taller de carpintería, como ampliación, en la calle de Grúcer, 6.

Doña Juana Morante Nogales, para bar cafetería, como cambio de nombre, en la calle de la Vidriera, 8.

Don Fernando García García, para estudio de arquitectura en el paseo de la Habana, 206.

Don Manuel Simón de la Cruz, para taller de imprenta y librería, como ampliación, en el camino viejo de Leganés, número 177.

Don Fernando Fernández Loreto, para bodega en el camino viejo de Leganés, 21.

Banco Ibérico, para agencia en la plaza de Mariano de Cavia, 8.

Don Jaime del Amo del Amo, para bar y salón de bodas, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Manco de Lepanto, 1 y 3.

Don Mariano Sánchez Hernández, para carnicería en la calle de Antonio de Leyva, 60 (galería de alimentación, puesto número 22).

Don Bernardo Castaño Cisneros, para venta de tejidos en la calle de Alcalá, 383.

Banco de Vizcaya, S. A., para agencia en la avenida de Menéndez Pelayo, 95.

Don Juan González Núñez, para salón de juegos recreativos en la calle de Mejorana, 56.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la plaza de la Lealtad, 4.

Atlántica, Sociedad Anónima de Edificaciones, para instalar cuatro ascensores en la calle de la Madre Antonia París, sin número.

Don Juan M. Cuesta Calleja, para exposición y venta de artículos para la construcción en la calle de Hernani, 73.

Don Ovidio Cuesta Raboso, para bodega en la calle del Tucán, 29.

Tecnilux, S. A., para oficinas, taller y almacén en la plaza de la Paja, 3.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Juan Salas, 10.

Don Venancio Martínez Coso, para fábrica de pan, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de la Sierra Gorda, sin número.

Don Jesús Hernán Siguero, para repostería, como cambio de nombre, en la calle de Narváez, 49.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Africa Gamero Villar, para taller de reparación de aparatos de radio en la calle de Elfo, 57.

Técnicos Asociados de Relaciones Públicas, para domicilio social y oficina en la calle de Esteban Mora, 53.

Agrupación Bioter, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Emilio Vargas, 7.

Doña Amalia Ledesma López, para venta de muebles en la calle del Caudillo de España, 12.

Don Laureano Rosón Nieto, para venta de material eléctrico, como ampliación, en la calle del General Ricardos, número 108.

Don Recaredo González Pazos, para oficinas y venta por mayor de artículos de relojería en la calle de Carranza, número 25.

Atayc, S. A., para oficina en la calle de Carranza, 25.

Inmobiliaria Habis, S. A., para domicilio social en la calle de Carretas, 14.

Don Alfredo Torres Fernández, para venta antigüedades en la plaza del General Vara de Rey, 4 y 5.

Don Francisco Diego Vellón, para perfumería, como ampliación, en la calle del General Tabanera, 41.

Don Modesto González Sáez, para tapicería y venta de tejidos en la calle de Guzmán el Bueno, 47.

Don Manuel Sánchez Jiménez, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en la calle de Gamur, 8.

Don Alfonso Fernández Vitoria, para despacho de apuestas mutuas en la calle de la Abada, 2.

Ichaso, S. L., para venta de muebles en la calle de los Hermanos De Pablo, 26.

Don Tomás Guzmán Orgaz, para zapatería en la calle del Caudillo de España, 20.

Don Luis Zurro Quintana, para zapatería en la calle de Colombia, 14.

Don Juan Robles Montero, para panadería y bollería en la Ciudad de los Angeles, 220, local número 3.

Don Isidro Rojas Jiménez, para panadería y bollería en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 17, puesto número 27.

Componentes Modulares, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Fragua, 11.

L'Union des Assurances de Paris, Vie, para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 11.

Don Luis Sardina Quesada, para venta de confecciones en la calle de Fuencarral, 92.

Hoteles Meridionales, S. A., para domicilio social en la calle de Alfonso X, 3.

Don Luis Ricote Burgos, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle de Alcalá, 346.

Doña Alicia Martínez Rebollo, para venta de confecciones en la avenida de Alberto de Alcocer, 47.

- L'Union des Assurances de Paris, I. A. R. D., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, número 11.
- Doña Victoria Iglesias Plaza, para venta de confecciones en la calle de Costa Rica, 12.
- Altamira, S. L., para domicilio social y oficinas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 206.
- Don Eduardo Díaz de Oñate, para venta de material eléctrico en la calle de Circe, 14.
- Don Fernando García Martín, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle del Caudillo de España, 4.
- Don Arturo F. Rodríguez González, para papelería y venta de artículos de escritorio en la calle de Caleruega, número 5.
- Doña Dolores Alvarez Torres, para papelería en la calle de Calahorra, 56.
- Compañía General de Mandatos, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Doctor Fleming, 3.
- Don Antonio Ayuso Berzosa, para exposición de muebles en la calle del Doctor Pérez Domínguez, 5.
- Ibérica de Autopistas, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Alfonso XII, 14.
- Don Mariano Pereantón Gutiérrez, para venta de vidrio y cristal en la calle de Benito Castro, 12.
- Doña Victoria González García, para venta de artículos de regalo en la avenida de Bruselas, 44.
- Conedi, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Benidorm, 32.
- Don José María Padrino Asenjo, para librería y papelería en la calle del Barquillo, 21.
- Don Constantino Domínguez, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de la Ballesta, 10.
- Fronza, S. A., para venta de plantas y semillas en la calle de Bellatrix, 6.
- Villarrosa, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Fuencarral, 101.
- Ediciones Biblos, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida del Generalísimo, 74.
- M. I. D. E. L., S. A., para oficinas en la calle de Fuencarral, 101.
- Don Fidel Sánchez Hernández, para venta de coches de niño en la calle de Clara del Rey, 14.
- S. I. C. O. S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Corazón de María, 23.
- Fejoma, S. A., para domicilio social en la calle del Caudillo de España, 12.
- Don Inocencio Paule Rubio, para perfumería, como ampliación, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 283.
- Doña Manuela Sánchez de Ron, para estudio de grabado en la calle del Doctor Castelo, 6.
- Compañía de Seguros General Unión Española, para domicilio social y oficina en la avenida del Generalísimo, número 11.
- Don Joaquín E. Vidal Zafra, para venta de muebles en la calle de José del Hierro, 44.
- Sociedad Anónima de Rodamientos, para domicilio social, oficina y venta de rodamientos de automóviles en la calle de Francisco Navacerrada, 26.
- Revestimientos Aislantes y Continuos, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Mola, 33.
- Sagin, S. A., para oficina en la calle de Joaquín Costa, número 13.
- Mortera, S. A., para domicilio social en la calle de Jovelanos, 7.
- Don Ricardo Calvo Elías, para venta de motocicletas en la calle de Blasco de Garay, 41.
- Doña Concepción Hurtado Taveró, para peluquería de señoras en la calle de Angel Luis de la Herrán, torre C-6, local número 1.
- Doña Pilar Martínez López, para taller de tapicería en el barrio de San Miguel, bloque 6, casa 3, local número 1.
- Sala Ibérica, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de López de Hoyos, 6.
- Don Gabriel Zamorano Barahona, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 67 y 79.
- M. M. A., S. A., para domicilio social y oficina en la calle de los Mártires de Alcalá, 4.
- Geotecnia y Cimientos, S. A., para oficinas en la calle de Agustín de Foxá, 29.
- Don Alfonso Montejano Castillo, para taller de zapatería en la calle de Angel de Diego Roldán, 8.
- Inmobiliaria Duva, S. A., para domicilio social en la calle del Arquitecto Gaudí, 4.
- La Torrentera, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida de América, 37.
- C'Am del Pi, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida de América, 37.
- Don Mariano Benacloche Marín, para venta de flores en la calle de Alcalá, 232.
- Don Carlos Giganto Rodríguez, para venta de muebles y objetos de regalo en la calle de Ayala, 84.
- Jaraf, S. A., para domicilio social en la calle de Alcalá, número 120.
- Don Pedro Rodríguez Otero, para oficinas en la calle de Ayala, 132.
- Don Juan Payeras Coll, para oficina y exposición de maquinaria en la calle de Argumosa, 28.
- Don Moisés Barrera Moreno, para taller de fontanería en la calle de José Montalvo, 27.
- Don Conrado García Suárez, para ferretería, como cambio de nombre, en la calle de Hortaleza, 55.
- Optica Casado, S. A., para óptica en la calle de los Hermanos Miralles, 14.
- Don Santos Fajardo Puebla, para oficina en la calle de Ibiza, 42.
- Don José Farracos Delgado, para venta de artículos de decoración en la calle de José Picón, 22.
- Don Pablo Prieto Rubio, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de Aránzazu, 37.
- Doña María Bernabé Domínguez, para venta de baños y lavabos en la calle de Alonso Heredia, 5.
- Gemonsa, para domicilio social y oficina en la calle de Alcántara, 57.
- General de Canalizaciones, S. A., para domicilio social en la calle de Alcalá, 380.
- Don Victoriano Muñoz Lamata, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la plaza de Tirso de Molina, 16.
- Doña Catalina Leal Cerezo, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Alvarez Avellán, 27.
- Don Julio Escudero Fernández, para perfumería en la calle de Antonio Grilo, 11.
- Films Triunfo, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida del Generalísimo, 60.
- The Plessey Company Limited, para oficinas en la calle de los Mártires de Alcalá, 4.
- Librería Gaudí, S. L., para domicilio social, librería y venta de grabados en la calle de Argensola, 13.
- Cortijo Río Omaña, S. A., para domicilio social en la plaza de España, 2.
- Don David Núñez Muñecas, para frutería y verdulería en la calle del Espíritu Santo, 18.
- Proir, S. A., para domicilio social en la calle de Arturo Soria, 214.
- Locabla, S. A., para domicilio social en la calle de Ayala, número 18.
- Doña María Teresa Sánchez Calderón, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle de Lucano, número 107.

Fosforera Española, S. A., para oficinas en la calle de María de Molina, 39.

Comercial de Industrias y Minería, S. L., para oficinas y exposición de aparatos de precisión en la calle de Alcalá, número 89.

Don Gyorgyi Soovar de Ziegelstein, para venta de pantalones en la calle de Alcalá, 188.

Ingeniería Frigorífica Dam, S. L., para venta de maquinaria en la calle de Alonso Heredia, 5.

Doña Ascensión Martín Hernández, para venta de aceitunas y variantes en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto número 5.

Doña Arsenia Urueña Rodríguez, para frutería y verdulería en la Colonia de Santa Margarita, local número 31.

Don Juan Sanz-Viveros Gómez, para relojería en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 36.

Don Martín López Pérez, para venta de retales en la calle de la Mezquita, 18.

Doña María I. Montilla Gómez, para peluquería de señoras en la calle de Manuel Maroto, 19.

Don Daniel Muñoz Moral, para oficina en la calle de Marcelino Alvarez, 19.

Diseños Samarco, S. L., para domicilio social, oficina y exposición de muebles en la calle del Alcaudón, 46.

Celcris, S. A., para domicilio social en la calle de Ayala, número 18.

Don Jesús Novillo Oliva, para papelería y venta de artículos de fumador en la calle de Alcalá, 39.

Don David Gómez Pérez, para sastrería en la calle del Pico de los Artilleros, 4.

Sánchez Calvo, Azulejos y Pavimentos, S. A., para domicilio social en la avenida de Palomeras, 58.

Promotora Ferraz, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alfonso XII, 14.

Gestora Europea de Inversiones, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, 29.

Sogeval, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, 29.

Calmore, S. L., para venta de plantas y flores en la calle de Alcalá, 147.

Capital y Servicios, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Habana, 4.

Don Francisco Cretín, para peluquería de señoras, como ampliación, en la calle de Emilio Ferrari, 21.

Sociedad General Española de Librería, Diarios y Revistas, S. A., para oficinas en la calle de la Reina, 7.

Don Lázaro Rodríguez Rodríguez, para venta de confecciones en la calle de San Bernardo, 88.

Don Ramón Segovia Sánchez, para frutería y verdulería en el Parque Eugenia de Montijo, 5.

Doña Ana María Pardo Molino, para venta de frutos secos en la calle del Pico de los Artilleros, 13.

Don Antonio Lara Lorenzo, para ferretería en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 15.

Doña Ana María Meana Díaz, para venta de muebles de oficina en la avenida de Alberto de Alcocer, 45.

Don Virgilio Vinuesa Vadillo, para venta de relojes y plumas en la calle del Arenal, 9.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para sala de exposiciones en la calle de Augusto Figueroa, 36.

Inmobiliaria Guadarrama, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alfonso X, 3.

Tiktin, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alcalá, 76.

Zarfe, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alfonso XII, 14.

Don José Vázquez López, para venta de retales y papeles pintados en la calle de Alcántara, 33.

Intercómex, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de los Mártires de Alcalá, 4.

Mobiliaria Continental de Inversiones, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, número 29.

## DENEGACIONES

Don Arturo Berrocal Galván, para frutería en el paseo de Onésimo Redondo, 28.

Don Antonio Muñoz Ludeña, para panadería, como ampliación, en la calle de Julio Rey Pastor, 2.

Don José A. Gómez González, para almacén cerrado en la calle del Ferrocarril, 14.

Doña Consuelo Campayo Moreno, para obrador de modista en la calle del Pez Austral, 17.

Desarrollo Inmobiliario Comercial, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Padre Damián, 50.

Don Severino Alonso García, para frutería en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14,700.

Arthur Erichson, S. A., para domicilio social y enseñanza de *marketing* en la calle de Augusto Figueroa, 3.

Lialco, para venta de recambios de automóviles en la calle de Natalia Silva, 3.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para panadería y bollería en la calle de San Ciriaco, 3.

Management Dinamic Institute, S. A., para academia en la calle de Joaquín García Morato, 4.

Don Agustín Muñoz Viñas, para taller de carpintería en la calle del Canal de Suez, 82.

## ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Leoncio Expósito Hernández, para venta de productos lácteos en la calle de Utrillas, 5.

Don Angel Oliva Ramos, para tienda de comestibles en la calle de Ricardo Ortiz, 56.

Don Hilario Jiménez San Miguel, para fábrica y venta de helados en la calle de Encarnación Oviol, 28.

Don Gregorio Martín Jiménez, para churrería y venta de patatas fritas en la calle de José del Pino, 61.

## DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Doña Rosa María García Oliva, para almacén y venta de materiales de ornamentación en la calle de Gumersindo Llorente, 20.

Don Tomás Porras de San Antonio, para tienda de comestibles en la calle de Emilio Ferrari, 62 (galería, puesto número 56).

Don Javier Sanromán Pérez, para oficinas en la calle del Arga, 4.

Paraphernalia, S. A., para domicilio social y venta de objetos de regalo en la calle de la Isla de Oza, 16.

Don Nicolás Liébana Anguita, para venta de muebles en el camino de Palomeras Bajas, 119.

Don Sergio García Molina, para venta de artículos de escritorio en la calle de la Virgen del Carmen, bloque II, casa 9.

Doña Alejandra María García Crespo, para garage y servicio de lavado y engrase de automóviles en la calle de Isaac Peral, 44.

Doña Clotilde Ramírez Calcedo, para taller de zapatería en la calle del Sahara, 83 y 87 (galería, puesto número 2).

Don José A. Jiménez García, para academia de natación en la avenida de los Madroños, 23.

Urcasa, para instalar un equipo fotoautomático en la calle de la Virgen del Carmen, sin número, con vuelta a la de Miranda de Arga.

Don Luis de Zunzunegui Redonet, para fábrica de aparatos extintores en la calle de Antonio López, 58.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Alcalde Presidente, JUAN DE ARESPOCHAGA Y FELIPE.

# Secretaría General

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de marzo del corriente año y aumento que les corresponde:

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>		
SECRETARIA GENERAL		
GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL		
RAMA JURIDICA		
<i>Técnicos de Administración General</i>		
Don Raimundo Sánchez Velasco .....	17.524	495.680
Don Rogelio Crespo Rodríguez .....	17.524	337.964
RAMA ECONOMICA		
<i>Técnicos de Administración General</i>		
Doña Encarnación Casas Navarro .....	17.524	495.680
Don Mariano Pérez Navarro .....	17.524	390.536
GRUPO ADMINISTRATIVO		
<i>Administrativos</i>		
Don Manuel Onsalo de Pedre .....	10.076	264.859
Doña Gloria Fernández Becherelli .....	10.076	254.783
Doña Manuela Orozco Belda .....	10.076	254.783
Doña Isabel Arriaga Llanos .....	10.076	224.555
Doña María del Pilar Ortiz Castillo .....	10.076	204.403
Doña María del Pilar Martín Alvarez .....	10.076	174.175
Doña María Cruz Cano Herraiz .....	10.076	176.367
Don Manuel Rodríguez de Parla .....	10.076	176.367
Doña Angeles de Zea Fernández .....	10.076	235.951
Don Jesús Ruedas García .....	10.076	235.951
Doña María Salas Alamo .....	10.076	228.503
Doña Concepción Serrano Avila .....	10.076	228.503
Doña Remedios Larrosa Pérez .....	10.076	206.159
Don José Fernández Fernández .....	10.076	235.951
Don Fidel Muñoz Fernández .....	10.076	228.503
Don Francisco Gallejo Triviño .....	10.076	212.291
Don Manuel Laborda Revuelta .....	10.076	212.291
Don Domingo Rosado Paraíso .....	10.076	212.291
Don José Marcilla Vera .....	10.076	212.291
GRUPO AUXILIAR		
<i>Auxiliar administrativo mecanógrafo</i>		
Doña Ana Granados Peña .....	7.748	128.740
GRUPO DE PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS		
ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL		
<i>Oficial liquidador</i>		
Don Francisco Sanz Arenal .....	17.524	390.536
ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO AUXILIAR		
<i>Vigilantes de Arbitrios</i>		
Don Julio Chico Cantero .....	7.748	188.324
Don Clemente Sancho Sancho .....	7.748	180.876
Don Anastasio González González .....	7.748	173.428

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
GRUPO SUBALTERNO		
SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL		
<i>Ayudantes</i>		
Don Pedro Fuentetaja Herrero .....	6.572	180.181
Don Manuel Crecente Sánchez .....	6.572	163.096
Don Jaime Gómez Balsa .....	6.572	163.096
Don Gonzalo Herrero Blanco .....	6.572	163.096
Don Antonio Mata Castro .....	6.572	146.011
C. E. T. I.		
<i>Operador</i>		
Don Germán Antón Asenjo .....	8.324	218.801
PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES		
<i>Oficiales mecánicos Conductores</i>		
Don Antonio García García .....	7.448	173.428
Don Francisco Cora Pascual .....	7.448	151.084
<i>Ayudante de Carpintería</i>		
Don Francisco Fernández Calderón .....	6.572	128.926
<i>Oficial de Carrocería</i>		
Don Francisco Vázquez Zorrilla .....	7.748	179.564
<i>Encargado de Guarnicionería</i>		
Don Carlos Fernández Vázquez .....	8.324	210.477
<i>Ayudante mecánico</i>		
Don José Luis Arnau Salamanca .....	6.572	117.536
<i>Oficial mecánico</i>		
Don Francisco Allende Serrano .....	7.448	173.428
<i>Oficial de pintura</i>		
Don José Luis Ugarte López-Torrecilla .....	7.448	113.844
<i>Operario de vigilancia y guardería</i>		
Don Joaquín Martínez García .....	5.695	132.616
SERVICIO TELEFONICO		
<i>Telefonista</i>		
Doña Angeles Gordo Miguel .....	6.572	126.739
DELEGACION DE SEGURIDAD Y POLICIA MUNICIPAL		
CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL		
<i>Cabo</i>		
Don Amador Alvarez Alvarez .....	8.344	210.696
<i>Policías</i>		
Don Mariano del Castillo López .....	8.344	204.438
Don José Rubio Arévalo .....	8.344	187.750
Don Bernardo San Juan Mondedeu .....	8.344	179.406
Don Ignacio Rodríguez Santalla .....	8.344	179.406
Don Manuel González Moreno .....	8.344	179.406
Don Anselmo Pérez Hernández .....	8.344	179.406
Don José María Llata Cruz .....	8.344	179.406
Don Alejandro Sánchez Tordesillas .....	8.344	179.406
Don Honorio de Mingo Ruiz .....	8.344	171.062
Don Eduardo Díaz Casado .....	8.344	171.062
Don Honorio Gómez de la Iglesia .....	8.344	171.062
Don Lázaro Rubén Canales Fernández .....	8.344	162.718
Don Eduardo Díaz Montilla .....	8.344	154.374
Don Ramón Navarro Conde .....	8.344	154.374
Don Teodomiro Reyero Pinto .....	8.344	154.374
Don Demetrio Ferrer Ruiz .....	8.344	154.374
Don Martín Rodríguez Villavieja .....	8.344	137.686
Don Arturo Cluny Merino .....	8.344	137.686
Don Francisco Fuentes Méndez .....	8.344	120.998
Don Luis González Muñoz .....	8.344	120.998

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
<i>Vigilantes nocturnos</i>		
Don Luis Mascaraque López .....	8.344	179.406
Don Victoriano Rodríguez Villalba .....	8.344	179.406
SERVICIOS ESPECIALES AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL		
<i>Mozos de grúas</i>		
Don Juan Eladio Donaire Zango .....	6.133	99.448
Don Moisés García Garrido .....	6.133	99.448
Don Jesús Molinero del Campo .....	6.133	99.448
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO		
<i>Oficiales (Aparejadores)</i>		
Don Angel Pingarrón Aguado .....	20.862	375.516
Don Eduardo Ruano García Zarco .....	20.862	375.516
<i>Conductores Bomberos</i>		
Don Félix Alonso Pérez .....	8.344	162.718
Don Juan Antonio Gómez Rubio .....	8.344	162.718
Don Martín Muñoz López .....	8.344	162.718
Don Luis Vega Omente .....	8.344	162.718
DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		
DEPARTAMENTO DE SANIDAD		
A) CUERPO FACULTATIVO		
<i>Médicos</i>		
Don Bernardo Fernández Mirón .....	17.524	390.536
Don Angel Gómez Mascaraque .....	17.524	302.916
Don Juan Villarreal Soria .....	17.524	302.916
Don Jesús María Ramírez Iglesias .....	17.524	302.916
Don Lorenzo Lara Yotti .....	17.524	302.916
B) CUERPO AUXILIAR		
<i>Practicantes</i>		
Don Alfonso Espinosa García .....	8.324	202.153
Don Primitivo Rodríguez Pérez .....	8.324	177.181
Don Luis Santo Tomás Cobos .....	8.324	177.181
<i>Matrona procedente de Ayuntamiento anexionado</i>		
Doña María Pérez Arteaga .....	8.324	193.829
C) SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Auxiliares sanitarios</i>		
Don Prudencio Catalán Francisco .....	7.448	195.772
Don Julio García Granados .....	7.448	195.772
Don Pedro Maestre Guiseris .....	7.448	158.532
DEPARTAMENTO DE HIGIENE (LABORATORIO)		
C) SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Camilleros</i>		
Don José Luis Blanco Díez .....	7.448	151.084
Don Juan Gayo Alvarez .....	7.448	151.084
Don Sabino Bris Bedoya .....	7.448	151.084
Don Ramón Moracho Llinares .....	7.448	151.084
Don Juan Manuel Redondo Bedoya .....	7.448	151.084
Don Luis Flores Sánchez .....	7.448	151.084
<i>Desinfectador camillero</i>		
Don José Luis Blasco Sasera .....	7.448	151.084
<i>Visitadora sanitaria</i>		
Doña Isabel Catales de la Poza .....	6.572	159.599
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS		
<i>Peón albañil</i>		
Don Francisco Muñoz Marquina .....	5.695	144.006

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
<i>Operarios</i>		
Don Francisco Navascués Pérez .....	5.695	144.006
Don Miguel Cayuela Casado .....	5.695	98.446
Don Julián Torremocha Gallego .....	5.695	92.751
Don Martiniano Sánchez González .....	5.695	92.751
Don Bienvenido Sánchez Sánchez .....	5.695	92.751
Don Gabino Abadanes Guerrero .....	5.695	92.751
Don Venancio del Pino Flores .....	5.695	92.751
DELEGACION DE EDUCACION		
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA		
<i>Profesor especial</i>		
Don Luis Gregorio Rodríguez Sainz .....	10.076	194.327
<i>Celadora</i>		
Doña Pilar A. Gómez Martínez .....	6.133	124.418
OPERARIOS SUBALTERNOS		
<i>Sirvientes de instituciones escolares</i>		
Doña Mariana de Francisco Cerrada .....	5.695	126.921
Doña Juliana Folguera Gómez .....	5.695	126.921
Doña Eugenia Ayala Loeches .....	5.695	126.921
Doña Leonor Llorente González .....	5.695	92.751
Doña Juana Lechuga Benito .....	5.695	92.751
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES		
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION		
<i>Guardalmacén despensero</i>		
Don Atanasio Villalmanzo Revilla .....	6.133	142.817
INTERNADO PALACIO VALDES (TRES CANTOS)		
<i>Maestra de internado</i>		
Doña Micaela Suárez Fernández .....	15.771	368.120
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Ayudante de cocina</i>		
Doña Isabel Largo Cámara .....	5.695	92.751
<i>Mozo operario</i>		
Don Herminio Sánchez Sánchez .....	5.695	87.056
CULTURA		
BANDAS DE MUSICA		
<i>Profesor</i>		
Don Juan Cano Murillo .....	15.771	288.393
DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS		
DEPARTAMENTO DE ABASTOS		
<i>Agente de la Ronda</i>		
Don Jesús Orsolich Sánchez .....	10.076	228.503
DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
<i>Inspectores de transacciones</i>		
Don Casimiro Maroto Fuente .....	10.076	187.319
Don Manuel Salvador Aniño .....	10.076	187.319
Don Angel de la Huerta Alonso .....	10.076	187.319
Don Cándido Elorza Malo de Molina .....	10.076	187.319
<i>Vigilantes de Mercados</i>		
Don Manuel García Pérez .....	6.133	124.418
Don Angel Ruiz Serrano .....	6.133	124.418
DEPARTAMENTO DE MATADERO		
<i>Subencargado de Servicio</i>		
Don Mariano Leal Lezama .....	8.324	210.477

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
<i>Oficiales matarifes</i>		
Don Juan Felos del Campo .....	7.448	188.324
Don Bautista Barroso Martín .....	7.448	188.424
Don Luis Barroso Martín .....	7.448	188.324
Don Alfonso Revenga González .....	7.448	188.324
Don Angel Ortega Sampedro .....	7.448	188.324
Don Francisco López Nieto .....	7.448	188.324
Don Manuel Alonso Vifiuelas .....	7.448	165.980
Don Gregorio Manso Bravo .....	7.448	165.980
<i>Oficiales mondongueros</i>		
Don Pedro Gómez López .....	7.448	188.324
Don Antonio González Redondas .....	7.448	188.324
PLAZAS COMUNES A MATADERO Y MERCADOS		
<i>Operarios de la limpieza de Matadero y Mercados</i>		
Don Juan Primo García .....	5.695	149.701
Don Vicente Rodríguez Rodríguez .....	5.695	144.006
Don Gonzalo Ruiz Rosinos .....	5.695	132.616
Don Julián Serrano de la Cruz .....	5.695	132.616
Don Bernabé Beato Pacheco .....	5.695	115.531
Don Dionisio Ortiz Fernández .....	5.695	115.531
DELEGACION DE HACIENDA, RENTAS Y PATRIMONIO		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Aparejador</i>		
Doña María Paz Ramos Torre .....	15.771	241.080
DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS		
DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS		
TECNICOS DE GRADO SUPERIOR		
<i>Ingenieros de Caminos</i>		
Don Jesús Jiménez Cañas .....	21.905	356.740
Don Joaquín Marín Arce .....	21.905	356.740
TECNICOS COMPLEMENTARIOS		
<i>Delineante</i>		
Don Antonio Padilla Benavides .....	10.076	204.403
SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Recorredores de calas</i>		
Don Luis Francisco Tolova Cano .....	7.448	186.136
Don Antonio Pascual Costafreda .....	7.448	186.136
Don Fernando López Murcia .....	7.448	166.420
Don Francisco Manuel Carmona García .....	7.448	166.420
Don Ricardo Caballero Maenza .....	7.448	153.276
Don Luis López Sánchez .....	7.448	140.132
<i>Pisador</i>		
Don Daniel Jiménez Rodríguez .....	7.448	180.876
<i>Operarios</i>		
Don Jacinto de la Cruz Carlero .....	5.695	138.311
Don Juan Martínez Lara .....	5.695	138.311
Don Jesús Sánchez Cabada .....	5.695	132.616
Don Manuel Pérez Pérez .....	5.695	115.531
Don Luis Minguet Martínez .....	5.695	109.836
Don Manuel Muñoz Sevillano .....	5.695	109.836
Don Manuel López Reguera .....	5.695	109.836
Don Aniceto Jiménez Cadeñosa .....	5.695	109.836
Don Enrique Angulo Vez .....	5.695	109.836
Don Florentino Bodas Muñoz .....	5.695	87.056
CONSERVACION DEL SERVICIO DEL SUBSUELO		
<i>Operarios</i>		
Don Faustino González Hernández .....	5.695	149.701
Don Florentino Torralva Cuesta .....	5.695	149.701
Don Carlos Pérez Botello .....	5.695	138.311

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
GALERIAS DE SERVICIOS		
<i>Ayudante de encargado</i>		
Don Miguel Manchado Mejía .....	8.324	218.801
SECCION DE ALUMBRADO		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Técnicos industriales</i>		
Don Luis Baraibar Machín .....	15.771	351.477
Don Juan José Sanz de Frutos .....	2.737,86	30.116
DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA		
<i>Aparejador</i>		
Don Angel Baeza Rodríguez .....	15.771	256.851
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Capataz</i>		
Don José Iniesta López .....	8.324	186.821
<i>Jardinero</i>		
Don José Antonio Martos Moruno .....	7.448	165.980
<i>Operarios</i>		
Don Domingo Nanda Blanco .....	5.695	132.616
Don Blas Doménech Cambra .....	5.695	132.616
Don Manuel Sánchez Ortiz .....	5.695	132.616
Don Antonio Martín Alvarez .....	5.695	126.921
Don Felipe Arqué García .....	5.695	98.446
Don Pablo Martín Vergés .....	5.695	98.446
Don Custodio Cano Ibañez .....	5.695	92.751
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Aparejador</i>		
Don Teodoro Muñoz Bueno .....	15.771	319.935
TECNICOS COMPLEMENTARIOS		
<i>Delineantes</i>		
Don Fernando de la Peña Cuartero .....	10.076	224.555
Don Juan Benedicto Carreño .....	10.076	204.403
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Perito industrial</i>		
Don Gerardo Cabarga Zorrilla .....	15.771	272.622
DELEGACION DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE		
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Aparejador</i>		
Don Fernando Jauralde Pou .....	15.771	272.622
EVACUATORIOS		
<i>Vigilantes masculinos</i>		
Don Teófilo Mejías Gómez .....	6.133	161.216
Don Carlos Carrero Méndez .....	6.133	161.216
Don Félix Robledo Zamanillo .....	6.133	161.216
Don Francisco de las Heras González ...	6.133	148.950
Don Alfonso Catalina Lacabra .....	6.133	93.753
Don Máximo Sanz García .....	6.133	139.313

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas
<i>Vigilante femenino</i>		
Doña Rosario López Siles .....	6.133	106.019
CASAS DE BAÑOS		
<i>Bañero</i>		
Don Antonio Pascual de Castro .....	6.133	156.398
DEPARTAMENTO DE LIMPIEZAS		
SERVICIO DE LIMPIEZAS		
<i>Encargados de segunda</i>		
Don Pablo Moreno Martín .....	8.324	193.829
Don Raimundo Gómez Castro .....	8.324	193.829
Don Serafín de la Traba Sánchez .....	8.324	168.857
Don Anastasio Peña Gutiérrez .....	8.324	168.857
Don Juan Manuel Freire Longueira .....	8.324	127.237
<i>Cabos</i>		
Don Mariano Blanco Agreda .....	6.572	167.914
Don Teodoro Calvo González .....	6.572	167.914
Don Nicolás Vico Santamaría .....	6.572	161.781
Don Enrique Díaz Muñoz .....	6.572	149.515
Don Marcos Ruiz Alarcón .....	6.572	149.515
Don José Vázquez Cela .....	6.572	149.515
Don Carlos García Rodríguez .....	6.572	131.116
Don Luis Guirado Gutiérrez .....	6.572	118.850
Don Julio Velázquez Torrás .....	6.572	146.011
<i>Operarios</i>		
Don Jesús Alcaide Zazo .....	5.695	149.701
Don Federico Soláns Aguilar .....	5.695	149.701
Don José Suárez Vargas .....	5.695	149.701
Don Alfonso Sánchez Rodríguez .....	5.695	149.701
Don José Parrón Mayoral .....	5.695	149.701
Don Clementino Navarro Bernal .....	5.695	149.701
Don Salvador María Ruiz Madrid .....	5.695	144.006
Don Gregorio Gómez Morales .....	5.695	144.006
Don Miguel Machuca Oñate .....	5.695	132.616
Don Rafael Moreno Domínguez .....	5.695	132.616
Don Tiburcio Sánchez Alegre .....	5.695	132.616
Don Julio Estefa Marinero .....	5.695	132.616
Don Pedro del Alamo Paúl .....	5.695	132.616
Don Tiburcio Benito Torres .....	5.695	132.616
Don Julián Fresnedo Codrín .....	5.695	132.616
Don Ramón Craquis Salvador .....	5.695	132.616
Don Manuel García Paredes .....	5.695	132.616
Don Fernando Puerta Vidal .....	5.695	132.616
Don Manuel Olmedo Ruiz .....	5.695	126.921
Don Juan Ricardo Inés .....	5.695	126.921
Don Aureliano Villas Sanz .....	5.695	121.226
Don Florencio Plaza Ganso .....	5.695	115.531
Don Teófilo Casillas Recuenco .....	5.695	115.531
Don Fernando Gutiérrez Collado .....	5.695	115.531
Don Manuel Martos Navarro .....	5.695	115.531
Don Rafael Ruiz Rodríguez .....	5.695	115.531
Don Baldomero González Rodríguez .....	5.695	115.531
Don Mariano López-Gallina Bautista .....	5.695	115.531
Don Cándido Martín González .....	5.695	115.531
Don Basilio Pérez Hernández .....	5.695	115.531
Don Julio Téllez Cudero .....	5.695	115.531
Don Luis Bonillo Pelayo .....	5.695	115.531
Don José Molina Choclán .....	5.695	115.531
Don Romualdo López Olmo .....	5.695	115.531
Don Tomás Esteban López .....	5.695	115.531
Don Antonio Expósito Jiménez .....	5.695	109.836
Don Manuel Rodríguez Pérez .....	5.695	109.836
Don Antonio A. de Cea Ruiz .....	5.695	109.836
Don José Gil Jaliano .....	5.695	109.836
Don Luis Francisco Pomar Espinosa .....	5.695	109.836
Don Catalino Peralta Fernández .....	5.695	104.141
Don Millán Rodríguez Guillén .....	5.695	104.141
Don Domingo Rubio Mendoza .....	5.695	104.141
Don Antonio Maldonado Palomo .....	5.695	104.141
Don Manuel González González .....	5.695	98.446
Don Víctor Bernabé Lázaro .....	5.695	98.446
Don Lorenzo Rodríguez Fernández .....	5.695	98.446
Don Benito San Andrés Blasco .....	5.695	98.446
Don Ciriaco Salas Fernández .....	5.695	92.751
Don Félix Tarjuelo del Prisco .....	5.695	92.751

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas
Don Teodoro Mayoral Díaz .....	5.695	92.751
Don Cipriano Martín Muñoz .....	5.695	92.751
Don José Martínez Montes .....	5.695	92.751
Don Alejandro Espada Díaz .....	5.695	92.751
Don Ramón Gutiérrez Hernández .....	5.695	87.056

GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO

<i>Ayudante de asistencia interna y ceremonial</i>		
Don Isidro Faustino Pérez Verdera .....	6.572	163.096
<i>Aparejador</i>		
Don Luis Sánchez Cáceres .....	15.771	414.561
<i>Delineantes</i>		
Don Rafael Lozano Arroyo .....	10.076	234.631
Don Juan A. Peña Roig .....	10.076	204.403
Don Antonio Cerezo Gaitero .....	8.259	175.803

PERSONAL PROCEDENTE DE LA COMISARIA  
DE ORDENACION URBANA

<i>Vigilante de obras</i>		
Don Luis Maire Martín .....	6.133	118.285

PERSONAL CONTRATADO FIJO

(por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 28 de junio de 1974, se le acomodan las retribuciones al personal de plantilla y se le perfeccionan trienios en virtud del acuerdo plenario de noviembre de 1965)

DELEGACION DE SANIDAD  
Y ASISTENCIA SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

<i>Sirviente de Equipo Quirúrgico</i>		
Doña Valentina Morillo Ortiz .....	5.695	109.836

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

<i>Vigilantes de barracones</i>		
Don Gregorio Mateo Lozano .....	6.133	124.418
Don Pedro Rodríguez Arrogante .....	6.133	124.418

DELEGACION DE ABASTOS  
Y MERCADOS

DEPARTAMENTO DE MATADERO

<i>Liquidador</i>		
Don Juan Manuel Castellote Castellote ...	8.324	160.533

DELEGACION DE CIRCULACION  
Y TRANSPORTES

ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA

<i>Guardacoches</i>		
Don Juan Morales López .....	5.695	115.531
Don Félix Gómez Gañán .....	5.695	115.531

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

<i>Vigilantes</i>		
Don Antonio Hervás Domínguez .....	6.133	155.083
Don Natalio Casillas Blázquez .....	6.133	148.950

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido entre los Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial para proveer diez plazas de Oficiales de Ceremonial*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido.

## ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Manuel Baladrón Ortiz.
2. Don Manuel Blanco Fernández.
3. Don Modesto Casado Rojas.
4. Don Nicasio Chico Mañero.
5. Don Bernabé de la Flor García.
6. Don Francisco Gil Yuste.
7. Don Antonio Gómez Bernabé.
8. Don Victorio Guillén González.
9. Don Rufino Mariano Hormigos García.
10. Don Pedro Jiménez Vegas.
11. Don Ramón de Marcos Estrada.
12. Don Vicente Martín García.
13. Don Juan Moreno Díaz.
14. Don Jesús Rodríguez García.
15. Don Joaquín Benito Ruiz Lucientes.
16. Don Aurelio Sanz García.
17. Don José Torrado Solís.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer 55 plazas de Mozos de grúas municipales*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 28 de enero de 1977, ha dispuesto la siguiente resolución:

“Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, con las modificaciones de admitir al mismo a don Antonio Martín Ramidez y don Andrés Serrano López, al estimarse las reclamaciones formuladas por los interesados y haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico y medición de talla posterior que se les ha practicado.”

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

## TITULARES

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.  
Vocales: don Tomás González Fernández, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.

Don Teófilo de Felipe Cueco, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Herrero Leal, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, Profesor de Gimnasia del Cuerpo de Bomberos, el que solo actuará en los ejercicios de su especialidad.

Secretario, don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

## SUPLENTE

Presidente, don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Angel Sánchez Esteban, Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Rafael Martínez Aguilar, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Montoro de Castilla, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Pedro Alonso Pérez, Cabo Monitor del Cuerpo de Bomberos.

Secretario, don Enrique López de Zafra, Técnico de Administración General.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer cuatro plazas de operarios (Mozos de Taller) del Servicio de Artes Gráficas Municipales*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

## TITULARES

Presidente, don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Francisco Matallanos Picas, Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Puga Saco, Encargado de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Secretario, don Fernando López Villanueva, Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla.

## SUPLENTE

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Fernando Vázquez Vivanco, Encargado de la Sección de Tipografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Isaac González López, Subencargado de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Secretario, don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer siete plazas de Maestros y cinco de Maestras de Internados Municipales*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 29 del corriente mes de marzo, a las nueve de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, 1, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Al mismo tiempo, vistas las vacantes producidas a tenor de lo

dispuesto en la norma 1 de la convocatoria, se hace público que el número total de plazas a proveer es el de siete de Maestros y cinco de Maestras, al haberse ampliado las inicialmente convocadas en dos más, correspondientes a vacantes ocurridas antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal, *Palo-ma Villalba Currás*.

\* \* \*

## LICITACIONES PUBLICAS

### Subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, 327

Tipo: 80.060.100 pesetas.

Pagos: Un tercio dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro tercio en el plazo de un año y medio a contar desde la misma fecha, y el tercio restante en el plazo de tres años, también contabilizado a partir de idéntica fecha. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 8 por 100 anual.

Garantía provisional: 530.300 pesetas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, 327, se compromete tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Concurso para la realización de representaciones teatrales en los barrios de Madrid

Tipo: 2.400.000 pesetas.

Plazo: De duración del contrato un año, pudiendo prorrogarse por dos años más, como máximo.

Pagos: En tres plazos proporcionalmente al número de funciones realizadas.

Garantías: Provisional, 41.000 pesetas; definitiva, 82.000 pesetas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la realización de representaciones teatrales en los barrios de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Subasta de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Mateo Inurria

Tipo: 2.099.501 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 36.493 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Mateo Inurria, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Subasta de las obras de urbanización de la calle de Marcelino Roa Vázquez

Tipo: 4.236.462 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 68.546 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de urbanización de la calle de Marcelino Roa Vázquez, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Subasta de las obras de urbanización de la prolongación de la calle del Príncipe de Viana

Tipo: 17.310.794 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 166.554 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de urbanización de la prolongación de la calle del Príncipe de Viana, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la carretera de Canillas, entre la calle de Pegaso y su desviación (tercer tramo)

Tipo: 19.211.371 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 176.057 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la carretera de Canillas, entre la calle de Pegaso y su desviación (tercer tramo), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la Colonia Fin de Semana (cuarta fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles del Arroyo Bueno y San Jenaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de una cisterna automóvil de 9.000 litros de capacidad para la limpieza de la grasa de los carriles y paradas terminales de los autobuses urbanos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio

aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la automatización de datos en la red de alcantarillado de la capital.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación de señalización mediante marcas viales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de aire acondicionado y ventilación en las dependencias de la Oficina Gestora del arbitrio de plusvalía.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## SUBASTAS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Julio Rey Pastor, Juan de Urbieto y plaza de los Reyes Magos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Doce de Octubre.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de ordenación viaria de la intersección de los paseos de Camoens y Ruperto Chapí.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las vías de acceso al depósito de autobuses de La Elipa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Mezquita.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Picaza, entre las de Carlos Domingo y Luis Feito.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## ANUNCIOS

En el Almacén de Villa, calle de Joaquín García Morato, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina, de nueve de la mañana

a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes:

Bolsa de lona con abrigos, gabardinas y zapatos; sobres con radiografías; guantes de piel y de lana, de señora y caballero; paraguas plegables y corrientes, de señora y caballero; cantidades de dinero; monederos de varias clases, de señora y caballero, de piel y de plástico; carteras de mano con varios objetos; bolsa de plástico con abrigo azul; varios libros de texto; gafas graduadas y de sol, en sus fundas; varias bufandas de lana de varios colores; relojes de señora y caballero, de varias marcas y clases; llaveros con llaves, de piel y de plástico; pantalones de señora, caballero y niños; morrales de lona con varios objetos; figuras de plástico y de escaloya; paquete conteniendo un magnetófono; camisas de caballero; joyero con medallas; chaquetas de señora, de varios colores; maletas de cartón y piel, con ropa y vacías; pieza de acero; carteras de varias clases; varios Documentos Nacionales de Identidad; estuches con máquinas de afeitar, de varias marcas; cochecitos de niño; rebecas de señora y niña, de varios colores; bata blanca de enfermera.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos que se relacionan corresponden al mes de febrero de 1977 entregados en el Almacén de Villa.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Doña Adela Antona proyecta reformar un ascensor en la casa número 50 de la calle de Zurbano.

Don Fernando Molina García proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 52 de la calle de San Vicente Ferrer.

Maestre del Río, S. L., proyecta ampliar su taller de zapatería sito en la casa número 5 de la calle de la Batalla de Belchite.

Nissei Kanpoodo, S. A., proyecta establecer una fábrica de productos de perfumería en la casa número 6 de la calle de la Virgen de Lourdes.

Don José María García López proyecta establecer un almacén cerrado de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la casa números 5 y 7 de la calle de Tordegrillos.

Don Baustista Fuentes Campelo proyecta establecer un garaje en la casa número 3 de la calle del General Mola.

Don Enrique Jiménez Montesinos proyecta establecer una papelería con aire acondicionado y venta por mayor y menor de objetos de escritorio y letras adhesivas en la casa número 9 de la calle de Carnicer.

Don Ramón Cepeda Arroyo proyecta establecer un bar en la casa número 28 de la calle de San Fidel.

Don Venancio Robledo Miguel proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 113 de la calle del Puerto de Balbarán.

Don Ernesto Páez Esteso proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 92 de la calle de la Marroquina.

Doña María de las Mercedes Yagüe Yagüe proyecta establecer una cafetería repostería en la casa número 20 de la calle de Linneo.

Plaza y Janés, S. A., proyecta establecer un almacén de libros y oficinas en una casa sin número de la calle de José Picón, con vuelta a la de Agustín Durán.

Plaza y Janés, S. A., proyecta establecer un almacén de libros en una casa sin número de la calle de José Picón, con vuelta a la de Agustín Durán.

Azgar, S. A., proyecta instalar dos depósitos de gasóleo C en la casa número 30 de la calle de Cristóbal Bordú.

- Don Fernando Pertierra Peñaranda proyecta establecer un edificio para oficinas y garajes en la casa número 23 de la calle de Recoletos.
- Decofix, S. A., proyecta ampliar con trabajos de decoración su taller de ebanistería y carpintería sito en la casa número 2 de la calle de Francisca Armada.
- Compañía Española de Petróleos Atlántico, S. A., proyecta establecer unos almacenes y oficinas en la casa número 1 de la calle de Salvatierra.
- Don Pedro José Andrés Monniebro proyecta establecer una librería y venta de discos en la casa número 21 de la calle del Condado de Treviño.
- Don Carlos Sanz García proyecta ampliar su bar sito en la casa número 1 de la calle de Cariñena.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 33 de la calle del Doctor Esquerdo.
- Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 79 de la calle de Orense.
- Don Tomás de la Fuente Filoso proyecta establecer un almacén cerrado de zumos de frutas en la casa número 30 de la calle de Doña Mencía.
- La Casa de las Tartas, S. A., proyecta ampliar su bar cafetería pastelería sito en la casa número 31 de la calle de la Magdalena.
- Comunidad de Propietarios proyecta establecer un depósito de gasóleo en la casa número 138 de la calle de López de Hoyos.
- Banco Central proyecta instalar dos depósitos de gasóleo en la casa número 1 de la plaza de Legazpi.
- Don Octavio Madurga Martínez proyecta establecer un taller de cerrajería metálica en aluminio en la casa número 10 de la calle de Marina Vega.
- Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo en una casa sin número de la calle de los Misterios, con vuelta a las de Germán Pérez Carrasco y Marquesa de la Torrecilla.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en la casa número 20 de la calle de Cuevas de Almanzora.
- Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 43 de la calle de Chantada.
- Don Antonio López Castillejos proyecta ampliar su taller de confección de géneros de punto sito en la casa número 9 de la calle de Ibáñez Marín.
- Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 9 de la calle de Joaquín María López.
- Wikal, S. A., proyecta establecer un taller de asistencia técnica del servicio posventa de automóviles en la casa número 22 de la calle de la Resina.
- Auxiliar de Instaladores, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa números 20 y 22 de la calle de Jaraiz de la Vera.
- Don Martín García Jiménez proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 109 del paseo de los Olivos.
- Pirelli, S. A., proyecta establecer un almacén de cubiertas y cámaras en la casa número 5 de la calle de Cronos.
- Don Nikitas Koutsouaris Spanv proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de artículos de limpieza en la casa número 24 de la calle de Francisco Iglesias.
- Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 10 de la calle del Ferrocarril.
- Industria de la Madera y Arte, S. L., proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 13 de la calle de la Fragata.
- Don Antonio López Castillejos proyecta establecer un almacén cerrado de confecciones de géneros de punto en la casa número 50 de la calle del Gorrión.
- Don José Gómez González proyecta establecer un taller de lamistería en la casa número 22 de la calle de Fuendetodos.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 1 de la calle de Humanes.
- Don Juan Ignacio Viña Solar proyecta ampliar su sala de fiestas sito en la casa número 33 de la calle del Doctor Fleming.
- Regimiento Alcázar de Toledo número 61 proyecta instalar un depósito de gas propano en la carretera de Colmenar, kilómetro 14 (El Goloso).
- Las Cuartillas, S. A., proyecta establecer un estación de servicio en la casa número 290 de la calle de Carmen Herrera.
- Don Antonio Enciso Galindo proyecta establecer un taller de confección de lonas en la casa número 316 de la carretera de Villaverde a Vallecas, local número 4.
- Doña Irene Muñoz Luna proyecta ampliar su bar sito en la casa número 28 de la calle Veintidós.
- Doña María del Carmen García Aguilera proyecta ampliar con aire acondicionado su peluquería de señoras sita en la casa número 38 de la calle de Villamanín.
- Don José Palomo Gómez proyecta ampliar con aire acondicionado su peluquería de caballeros sita en la casa número 38 de la calle de Villamanín.
- Ma-Of, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de artículos de papelería en la casa número 23 de la calle de Vicente Camarón.
- Don Antonio Manzano Sánchez proyecta establecer un taller de reparación de toldos en la casa número 95 de la calle de Camarena.
- Don Lamberto Partierre Gómez proyecta establecer un almacén cerrado de herramientas en la casa número 21 de la calle de Cabelos.
- Don Timoteo González López proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 44 de la calle de Claudio Coello.
- Doña María Sainero Mora proyecta establecer una fábrica de carpetas de plástico en la casa número 9 de la calle de María Teresa.
- Vel, S. A., proyecta instalar tres ascensores y dos montacargas en la casa números 135 y 137 de la calle de López de Hoyos.
- Burger Kings, S. A., proyecta establecer un restaurante cafetería en la casa número 48 de la calle de Lagasca.
- Regimiento del Alcázar de Toledo número 61 proyecta instalar un depósito de gas propano en la carretera de Colmenar, kilómetro 14 (El Goloso).
- Don Eloy López Capitán proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 13 de la calle del Chimbo.
- Nerja, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 22 del paseo de la Castellana.
- Autona, S. A., proyecta establecer un taller de montaje y reparación de mecanismos electrónicos en la casa número 8 de la calle de González Solá.
- Constructora Pirenaica, S. A., proyecta establecer un archivo de documentación en la casa número 15 de la calle de González Soto.
- Pastor Peris y Compañía proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa números 16 y 18 de la calle del General Lacy.
- Industrial de Transformados Metálicos, S. A., proyecta establecer un almacén de recambios, taller y oficinas de venta en la casa número 87 de la calle de Sánchez Pacheco.
- Don Luis Pérez Mejías proyecta establecer una taberna bodega en la casa número 26 de la calle del Puerto de Maspalomas.
- Don José Luis de Juan González proyecta establecer un almacén cerrado de repuestos y accesorios de automóviles en la casa número 1 de la calle de San Juan de la Cuesta.
- Doña María de la Concepción Martínez Moreno proyecta ampliar su cafetería sita en una casa sin número de la calle de Silva, con vuelta a la avenida de José Antonio.
- Doña Laura Gómez Díaz proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 203 de la calle de Camarena.
- Comercial DVP, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén de hierros en la casa número 10 de la calle de Fernando González.
- Don Antonio Rodríguez Fernández proyecta establecer un almacén de juguetes, fósforos y frutos secos en la casa número 19 de la calle de la Centenera.
- Don Alvaro Díez de León Ponce proyecta establecer una ferretería, droguería y venta de artículos de *bricolage* en la casa número 20 de la plaza del Conde del Valle del Súchil.
- Don Demetrio Pérez Fonseca proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 34 de la calle de Roma.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa número 38 del paseo de la Reina Cristina.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa número 1 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Microtécnica, S. A., proyecta ampliar su taller de montaje y almacén de relojes sito en la casa número 14 de la calle de Rufino González.

Don Gustavo Cucala Bastida proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 30 de la calle del Rascón.

Equipos Técnicos de Transporte, S. A., proyecta establecer un almacén con oficinas en la casa número 22 de la calle de los Pa-jaritos.

Doña Nieves García Díaz proyecta establecer un taller de pele-tería en la casa número 11 de la calle de San Vicente Ferrer.

Don Antonio García Vergara proyecta establecer un almacén cerrado de pieles y tapicería en la casa número 6 de la calle de Rogelio Folgueras.

Don José María Tenaguillo Ancos proyecta establecer una fábri-ca de carpintería metálica en la casa número 27 de la calle de Nicolás de San Antonio.

Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A., proyecta esta-blecer una tienda para la venta por mayor y menor de artículos de carrocería y maquinaria en la casa número 14 del paseo del General Primo de Rivera.

Viuda de don Emilio González Sánchez proyecta establecer un almacén de artículos de restaurante en la casa número 4 de la calle de Cuchilleros.

Doña Francisca Correas Niguerol proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 6 de la calle de Concepción Jerónima.

Félix Benito Simón, S. L., proyecta establecer una fábrica de materiales para la construcción en una casa sin número de la calle de Alfonso Fernández.

Doña Lucinda Jiménez Arias proyecta establecer un bar en la casa L de la travesía de Antonia Lancha.

Banco Central proyecta establecer una agencia en la casa nú-mero 75 de la calle del Corazón de María.

Don Antonio López Castillejos proyecta ampliar su taller de confección de géneros de punto sito en la casa número 9 de la calle de Ibáñez Marín.

Construcciones Laser, S. A., proyecta establecer un garaje apar-camiento en una casa sin número de la calle de Alcalá, con vuelta a la de Rufino Blanco.

Don Francisco Callejón Fernández proyecta establecer una expo-sición y venta de automóviles y motocicletas en la casa número 162 de la calle de Antonio López.

Tenencia de Alcaldía proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 172 de la avenida de Aragón.

Don Gregorio Montes Almea proyecta establecer un almacén cerrado de cerrajería en la casa número 5 de la calle del Prat.

Don Antonio González Alonso proyecta establecer un bar ambigüo de teatro en la casa número 3 de la calle de Santa Brígida.

Comunidad de Propietarios proyecta reparar ascensores en la casa número 12 de la calle de Serrano.

Comunidad de Propietarios proyecta reparar ascensores en la casa número 12 de la calle de Serrano.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje apar-camiento privado en la casa número 10 de la calle de Palafox.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 15 de la calle de Seseña.

Doña Emiliana González Orellán proyecta establecer una repos-tería en los bloques 81 y 83 del poblado dirigido de Los Cármenes, tienda número 69.

Don Felipe López Rodríguez proyecta establecer un taller elec-tromeccánico en la casa número 87 del paseo de los Jesuitas, local número 3.

Don Anastasio Torija Arroyo proyecta ampliar con venta de bollos su lechería sita en la casa número 96 de la calle de Nuestra Señora de Valvanera (galería comercial, puesto número 7).

Don Julián Reyzábal Larrouy proyecta ampliar su cinematógrafo sito en una casa sin número de la plaza de Martínez de la Riva.

Don Daniel Rodríguez Jiménez proyecta ampliar con venta de repuestos su taller de reparación de automóviles sito en la casa número 225 y 227 en la calle de Villaamil.

Don Manuel Vallejo Barberá proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 13 de la calle de las Tabernillas.

Don Angel Moreno Mansilla proyecta establecer un taller de joyería y bisutería en la casa número 7 del camino de Villaviciosa.

Don Julio Herrero Antolín proyecta establecer una casa de hués-pedes en la casa número 61 de la avenida de José Antonio.

Doña Dolores Bruguera Medina proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa números 21, 23, 27 y 29 del camino de las Hormigueras.

Standard Eléctrica, S. A., proyecta establecer un almacén para preparación y envasado de productos alimenticios en la casa nú-meros 189 y 191 de la calle de Embajadores.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta esta-blecer una agencia en una casa sin número de la calle de Hermosilla, con vuelta a la de Claudio Coello.

Don Manuel Armesto Delgado proyecta ampliar su bar sito en la casa número 38 de la calle de Jerónima Llorente.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta esta-blecer una agencia en la casa número 164 del paseo de Extremadura.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta ampliar su agencia sita en una casa sin número de la calle de Ibiza, con vuelta a la de Fernán González.

Don Manuel Guerrero Cruz proyecta establecer un bar en la casa número 42 de la calle de los Algodonales.

Don Potamio Herranz Herranz proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 1 de la calle de la Fuente del Tiro (galería comercial, puesto número 11).

Sancar, Promociones y Construcciones, S. L., proyecta establecer un aparcamiento de la casa números 18, 20 y 22 de la calle de la Cuesta Negra.

Sincom, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Juan Bautista de Toledo.

Don Julio Sainz Maza Fernández proyecta establecer un garaje en la casa número 11 de la calle de Santo Domingo.

Don José Muñoz Alcalde proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Agustín de Foxá.

Fun Food, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de bar en la casa número 67 de la calle de Ardemáns.

Don Agustín López Zazo proyecta establecer un cocedero de mariscos en la casa número 345 de la avenida de Aragón.

Don Francisco Otero Pomes proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 56 de la calle de Añastro.

Banco de Bilbao proyecta establecer una agencia en la casa nú-mero 41 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Don Octavio Alvarez Gómez proyecta establecer una pensión en la casa número 14 de la calle de la Montera.

Don Jesús Fernando Loredo Peña proyecta ampliar su lechería, como cambio de nombre, sita en la casa número 1 de la calle de las Minas.

Don Angel Arévalo Muñoz proyecta establecer un bar en la casa número 148 de la calle del Monte Perdido.

Don Joaquín Guapo Seco proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle Particular A.

Don Felipe Barrillo Muñoz proyecta establecer un café bar en la casa número 7 de la calle de la Piña.

Iberceras, S. A., proyecta ampliar su fábrica y almacén de ceras industriales sito en la casa número 4 de la calle de San Sotero.

Don Arturo Freire González proyecta establecer un obrador de pastelería en la casa número 209 de la calle de Illescas.

Promotora Polígono, S. A., proyecta establecer un garaje apar-camiento en la casa número 44 de la calle de Joaquín María López.

Don Francisco Chaperón Daza proyecta establecer un hotel en la casa número 3 de la calle de Calvo Asensio.

Don Pablo Tejido Arroyo proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 17 de la plaza de Anguiano.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la carretera de Colmenar, kilómetro 8,400.

Don Celestino Arribas Nieto proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 20 de la calle del Noviciado.

Don Vladimiro Plesmar Premelly proyecta establecer una tienda para la venta de automóviles y servicio de lavado y engrase en la casa número 2 de la calle del Pez Austral.

Doña Pilar Ortiz Valdés proyecta ampliar su tienda de productos lácteos sita en la casa número 38 de la calle del General Lacy.

Setecincio Goya, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 75 de la calle de Goya.

Palapaz, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 24 de la calle de Gaztambide.

Sudepar, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de pavimentos aislantes y moquetas en una casa sin número de la Vía de los Poblados.

Don Anselmo Sánchez Pablos proyecta establecer un taller de lámparas en la casa número 83 de la calle de la Virgen del Lluc.

Don Francisco Delgado Pacheco proyecta establecer un taller de montaje y venta de neumáticos en la casa números 5 y 7 de la calle de la Virgen de Nuria.

Don Carlos Martínez Gómez proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de limpieza en una casa sin número de la calle de Sabadell, local número 134.

Don Carlos Martínez Gómez proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de limpieza en una casa sin número de la calle de Sabadell, local número 133.

Don Anselmo Sánchez Pablos proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa número 83 de la calle de la Virgen del Lluc.

Doña María de los Milagros Arvilla Jiménez proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de artículos de regalo en la casa número 75 de la calle de Hermosilla.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta ampliar su centro de transformación sito en la casa número 100 de la calle de Elfo.

El Corte Inglés, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 125 de la calle de Hermosilla.

Fomento de Centros de Enseñanza, S. A., proyecta establecer un colegio en la casa número 13 de la calle de los Astros.

Don Leocadio Sanz Millán proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 11 de la calle de Isabel Baeza.

Don Francisco Vázquez Rivera proyecta ampliar con venta de artículos de limpieza y papeles pintados su droguería y perfumería sita en la casa número 123 de la avenida de Monforte de Lemos.

Marcol, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 3 de la calle de Laguardia.

Banco de Santander proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa número 7 de la plaza del Marqués de Camarines.

Roll, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 24 de la calle de Los Madrazo.

Don Félix Calderón Rubio proyecta establecer un almacén cerrado de frascos de vidrio y cápsulas de aluminio en la casa número 24 de la calle de Luis Mitjans.

Don Manuel Gallardo Gómez proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 10 de la calle de Villaamil.

Don Antonio García Vergara proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de artículos de piel y tapicería en la casa número 21 de la calle del Cruceros Baleares.

Don José Alonso Alarcón proyecta ampliar su repostería y venta de platos combinados sita en la casa número 3 de la calle de Bayona.

Cenfusa proyecta establecer calefacción y aire acondicionado en la casa número 101 de la calle de Fuencarral.

Don Francisco Fernández Martín proyecta ampliar su tienda para la venta de artículos de limpieza con droguería sita en la casa número 10 de la calle del Carnero.

Fun-Foods, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de perritos calientes, hamburguesas y refrescos en la casa número 2 de la avenida de Pío XII.

Don Rafael Casado Valdazo proyecta ampliar con servicio de alimentación su taberna sita en el bloque 3 de la calle de la Costa del Sol.

Decoración Cervantes, S. A., proyecta establecer una tienda de artículos de decoración con aire acondicionado en la casa número 38 de la calle de Canillas.

Doña María Isabel del Carmen Montero Armijo proyecta establecer una cafetería en la casa número 33 de la calle de Constancia.

Damasa proyecta establecer un almacén cerrado de aparatos de aire acondicionado en la casa número 26 de la calle de Campos Ibáñez.

Doña Arsenia Sainz Sainz proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 46 de la calle de Conde Rodríguez San Pedro.

Don Ramón García Donas proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio y acero inoxidable en la casa número 112 de la calle del Amor Hermoso.

Don José Antón Páramo proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos y caza sita en el Mercado de Maravillas, puesto números 179 y 180.

Don Secundino Castaño Alvarez proyecta establecer un garaje privado en la casa número 1 de la calle de Luis Domingo.

Doña Mercedes García Flores proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 11 de la calle de Mejorana.

Don Francisco Lasso Díez proyecta ampliar con freiduría su bar sito en la casa número 9 de la calle del León.

Don José Fernández Hernández proyecta establecer un almacén de artículos de cerrajería en la casa número 8 de la calle de Luis de la Torre.

Don Lucas Alonso Montero proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 12 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (centro comercial, puesto número 30).

Promotora y Constructora de Edificios, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 11 de la calle de Londrés.

Don Tomás Peña Luengo proyecta establecer una clínica dental en la casa número 16 de la calle del General Palanca.

Echazarra, S. A., proyecta ampliar su cantina privada para la Empresa sita en la casa número 13 de la calle de Javier Ferrero.

Comercial Calda, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de material de recambios de aparatos de calefacción eléctrica en la casa número 25 de la calle de Sedano.

Don Rosalío Vadillo Ramos proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 12 de la calle del Puerto de Galapagar, local número 1.

Escuelas Pías de Castilla proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 61 duplicado en la calle de Andrés Mellado.

Don Gabino Ramos Rubio proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 71 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Construcciones Eléctricas de Alta Calidad proyecta establecer un almacén cerrado de maquinaria y accesorios con oficina en la casa número 22 de la avenida de Trueba.

Don Luis Casarrubios Fernández proyecta establecer un almacén cerrado de aparatos de ortopedia con oficina en la casa número 11 del paseo de la Esperanza.

Doña Leonor Beltrán Riojo proyecta ampliar con cocina su bar sito en la casa número 24 de la calle de Tomás Esteban.

Don Angel Serrano García proyecta establecer un bar en el bloque 9 de la calle del Redentor.

Doña Petra Vara Román proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 1 de la calle de Barbieri.

Jir, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 5 de la calle del Almirante.

Don José Luis Giganto Mejía proyecta establecer una cafetería en la casa número 84 de la calle de Ayala.

Don Severino Ríos Rodríguez proyecta establecer una tintorería en la casa número 59 de la calle de Alejandro Sánchez.

Angel Gómez Hermanos, S. L., proyecta establecer una fábrica de pan en la casa número 404 de la calle de Alcalá.

Don Fernando Arranz Agrados proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 5 de la calle de la Potasa.

Don Juan Luis Alberdi Castilla proyecta establecer una tienda para la venta de aparatos e instrumentos musicales en la casa números 26, 28 y 30 de la calle de Galileo, local número 5.

Auxipesca, S. A., proyecta establecer una pescadería en la casa número 33 de la calle de Pascual Rodríguez.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad número 106, don Manuel Collar Menéndez, cuyo último domicilio conocido fue en la travesía del Horno de la Mata, 7 y 9:

De conformidad con las normas vigentes (artículo 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local), y a la vista de las actuaciones practicadas en el expediente, vengo en formular el cargo siguiente:

No comparecer a prestar servicio, de forma continuada, sin dar aviso previo ni justificar la causa.

Dicho cargo se deduce de las actuaciones practicadas y podría ser constitutivo de falta grave de no presentarse a prestar servicio.

Se le advierte: Que de no estar de acuerdo con el cargo imputado podrá formular las alegaciones que crea pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique esta notificación (artículo 33-2.º del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid); en el mismo plazo podrá proponer cuantas pruebas estime oportunas; la contestación al pliego de cargos y proposición de prueba (caso de que se formulen) deberán dirigirse personalmente o por correo al Secretario del expediente, don Fernando Lumbresas Fernández, plaza Mayor, 27, 3.º

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Instructor, Federico Pérez Jiménez.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno número 242 del distrito de Chamberí, don Manuel Martínez Martínez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Monteleón, número 4:

El Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue ha formulado con esta fecha la propuesta de resolución que se transcribe, advirtiéndole que se le pondrá de manifiesto dicho expediente durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente notificación, y transcurrido dicho plazo, dispone de otros ocho días hábiles para formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el señor Alcalde Presidente (artículo 33-3.º del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid).

Imponer al Sereno de Comercio y Vecindad número 242, don Manuel Martínez Martínez, afecto al distrito de Chamberí, la sanción de apercibimiento, por ser autor de una falta leve de inexactitud en el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias;

requerir al Sereno de referencia para que se reincorpore al servicio, entendiéndose, si no lo realiza en el término de ocho días, que ha renunciado al cargo.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Instructor, Federico Pérez Jiménez.

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIOS

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 12 (antes 10) de la calle de Espronceda, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 11 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la manzana XXXI de Mirasierra, consistente en reordenación de volúmenes de los bloques números 14 y 15, promovido por don Juan Banús Ferre, como Consejero Delegado de Inmobiliaria Jubán de Construcciones (JUBANSA).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 11 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle, presentado por Inmobiliaria Barrio de Bilbao, S. A., por el que se reajusta la ordenación de volúmenes de dos bloques previstos en el polígono 8 del plan parcial La Vegailla-Valdezarza-Vertedero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 11 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente el proyecto relativo a estudio de detalle consistente en nueva disposición de volúmenes para terrenos situados en la avenida de Pío XII, plaza de Perú y avenida de Alfonso XIII.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 11 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle consistente en nueva disposición de volúmenes para la parcela 64 del polígono de Francos Rodríguez, presentada por don Jacinto Torrogo Bravo, en representación de Tobra, S. A.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 11 del corriente mes, aprobó definitivamente el estudio de detalle, presentado por don Ignacio Fuejo Lago y don Juan Antonio García Díez, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la finca número 1 de la calle de la Peña Dorada, dentro del sector de edificación unifamiliar de Mirasierra, que supone un aprovechamiento comunitario de parte de la zona ajardinada.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes, ha acordado aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana comprendida entre la calle de la Iglesia, plaza de Don Antonio de Andrés, calle de José María Soubirón y plaza de la Iglesia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 11 del corriente mes, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto, presentado por la Cooperativa de Viviendas de Agentes Comerciales de Madrid, para terrenos situados en el polígono de la Colonia del Carmen, incluido dentro del plan parcial de la estación de Goya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 11 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 77 de la calle de Joaquín García Morato, con vuelta a la de Medellín, propiedad de don José María Oriol Ferrer y otros, por encontrarse incurso en los supuestos contemplados en los apartados 5-a) y 5-c) del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 154 del texto refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 231-1 del texto refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 11 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 34 de la calle de Hermenegildo Bielsa, con vuelta a la de Marcelo Usera, número 6, propiedad de don Julián Arandilla Sanz, por encontrarse incurso en el supuesto contemplado en el apartado 5-c) del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación

Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 154 del texto refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 231-1 del texto refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 21 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la desestimación de la solicitud de inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 58 de la avenida de la Albufera, con vuelta a la calle de la Concordia, 1, propiedad de don Fernando Reguero Martín, por no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 154 del texto refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 231-1 del texto refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Declarar zona en estado de reparcelación obligatoria los terrenos comprendidos entre las calles de López de Hoyos, Santa Hortensia, Balenchana y Antonio Zapata, conforme se delimita en el plano unido al expediente, concediéndose a los propietarios e interesados afectados un plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, para presentar el proyecto de reparcelación de los mismos, con la advertencia de que en caso de no hacerlo así se redactará de oficio con cargo a los interesados, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 27 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.

Suspendiéndose la concesión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de actuación hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación, de conformidad con lo establecido en el artículo 98-2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.”

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129), en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca números 10 y 12 de la calle de los Pellejeros, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 32 de la calle de Narváez, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho

artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 73 (53 antiguo) de la calle de Luis Cabrera, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 26 de la calle de Eloy Gonzalo, con vuelta a la de Quesada, 11, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

## PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas
<i>Plano de Texeira (tamaño pequeño)</i> .....	100
<i>Plano de Texeira (tamaño grande)</i> .....	250
<i>Folleto del plano de Texeira</i> .....	50
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en negro</i> .....	15
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en colores</i> .....	25
<i>Madrid, de Azorín</i> .....	500
<i>Monumentos de Madrid, de don Francisco Baztán</i> .....	150
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán</i> .....	50
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A)</i> .....	150
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B)</i> .....	50

	Pesetas
<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización</i> .....	1.000
<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos</i> .....	300
<i>Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa (edición 1973)</i> .....	100
<i>Ordenanzas de las exacciones municipales</i> .....	200
<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid</i> .....	25
<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971)</i> .....	250
<i>Indice de Valores</i> .....	250

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES